

De nuevo la incertidumbre: sobre el Sello de Calidad de Revistas Científicas Españolas



Por [Marta Ruíz Corbella](#).
Facultad de Educación (UNED).
Editora de Aula Magna 2.0.
Editora Jefe de Educación XX1.

Publicado el 27 de enero de 2017.

Hace tan solo 2 años publiqué, junto con dos colegas, un artículo en RELIEVE sobre la evolución y perspectivas de las revistas científicas en España (Ruiz-Corbella, Galán y Diestro, 2014), con una muy buena acogida evidenciada por su más de 2000 visitas. En él reconocía que fueron “(...) los cambios legislativos introducidos desde la década de los 80 [los que] dejaron patente que la evaluación y el reconocimiento del profesorado universitario pasaba necesariamente por las evidencias de sus publicaciones, especialmente en forma de artículos en revistas de calidad contrastada o, dicho de otra forma, revistas con impacto.

El **concepto de impacto**, tradicional para las áreas de ciencias puras y bio-sanitarias, fue algo novedoso para los profesores de ciencias de la educación en nuestro país hasta bien entrada la década de los 90, que seguía una tradición muy diferente en la difusión de su producción científica. Aunque era frecuente hablar de revistas de “reconocido prestigio” – una expresión difusa que pervierte la objetivización de la calidad–, no era habitual entender el impacto como una métrica cuantitativa a partir del número de citas recibidas en determinadas publicaciones consideradas fuente. Ahora bien, resulta innegable que esta política evaluativa ha impulsado a las revistas españolas a adecuarse a los patrones de difusión internacional de la productividad científica para mejorar su impacto”. A partir de este nuevo escenario que se estaba imponiendo a gran velocidad, la cuestión se centró en identificar **qué se entendía como publicación de impacto**, a la vez que impulsar las revistas científicas de nuestro entorno a incorporar aquellos indicadores bibliométricos que evidenciaban esa calidad reconocida, con el objetivo de poder competir en cada área con las publicaciones científicas más prestigiosas. Estaba claro que si se quería lograr la requerida producción científica, exigía que las revistas científicas existentes, y los nuevos

títulos que surgieran en un futuro, obtuvieran altos índices de impacto de acuerdo con los estándares internacionales de calidad. Desde finales del siglo pasado surgen diferentes iniciativas que recogimos en ese artículo (en el ámbito de las ciencias sociales destacaron, por ejemplo, Latindex, IN-Recs, DICE, entre otros), que fueron decisivas tanto para el impulso de la producción científica española, como para la edición de las revistas científicas. Poco a poco fuimos incorporando los diferentes criterios de calidad internacionales en nuestras publicaciones, con el objetivo de lograr publicaciones competitivas y profesionalizadas. Lo que, sin duda, fue, poco a poco, logrando y calando en todos los niveles de la producción científica.



Entre las diferentes iniciativas que surgieron en esa década, destaco en esta entrada la impulsada por la **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)**, dependiente, en la actualidad, del Ministerio de

Economía, Industria y Competitividad. Desde una de sus secciones, la Dirección Gestión de la Información Científica, se presentó en el 2006 “(...) un documento dirigido a la evaluación de la calidad integral de las revistas en el que identifican 53 indicadores, que acometen no solo los aspectos formales, sino también otros como la calidad informativa, la gestión editorial y la atracción y difusión científica (Delgado et al., 2006). A partir de esta iniciativa aparece el Proyecto ARCE, dirigido al reconocimiento de las mejores publicaciones científicas españolas. Para ello se realiza un proceso de evaluación de los indicadores formales, la profesionalización del editor y el equipo editorial, el flujo editorial y el logro de su visibilidad e internacionalización. Una evaluación positiva conlleva la concesión del **Sello de Calidad para revistas excelentes**, que debe ser renovado cada tres años. La primera convocatoria data del año 2007, en la que tan sólo cinco revistas consiguieron el Sello”. Insisto en que esta iniciativa cumple ahora 10 años, muy poco tiempo para el cambio radical que hemos vivido y podemos comprobar en nuestras publicaciones.

Tras la **última edición del 2016** las revistas científicas de educación que ostentan este Sello de Calidad ascienden a 34: 16 nuevos títulos incorporados en la quinta edición de este Proyecto, más los 8 que han renovado su Sello en esta última convocatoria. Si comparamos este número con el total de revistas españolas de educación – en este mismo artículo hablamos de 137 las que reunían los criterios de calidad propuestos por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), de las más de 200 recogidas en DICE – todavía es un número pequeño, dado el riguroso nivel de exigencia de este proceso de evaluación. También es importante destacar el alto índice de rechazo en todas las convocatorias del Proyecto ARCE. Ahora la tarea de formación y sensibilización que ha ido realizando a lo largo de estos años tanto con el grupo de editores como de autores ha sido, y continúa trabajando en esta línea, sumamente relevante. En este sentido, es importante destacar el trabajo que está llevando a cabo para que estas mismas revistas puedan ser aceptadas en las bases de datos de mayor prestigio, el



Journal Citation Report de la Social Science Citations Index y Science Citation Index de la Web of Science y en el Scimago Journal Rank de SCOPUS de Elsevier.

En esta línea de trabajo, el Sello de Calidad otorgado por la FECYT ha sido, hasta ahora, **un referente de revista de calidad en los sistemas de evaluación** tanto para el acceso a las figuras de profesorado universitario, como en las convocatorias para el reconocimiento de la actividad investigadora, el conocido Sexenio. Sin embargo, en la publicación de los esperados criterios de evaluación para el profesorado universitario del **programa ACADEMIA para la acreditación nacional** para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad) y en la convocatoria anual de la evaluación de la actividad investigadora por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de finales del pasado año, estos han sufrido una radical modificación. Se ha pasado de que las revistas acreditadas por la FECYT sean consideradas, siempre que, a juicio del comité asesor, cuenten con una calidad científica similar a las incluidas en los índices JCR y SCOPUS (Disposición 12970 del BOE núm. 286 de 2015). A “se podrán valorar también, pero nunca del mismo modo, revistas cuya inclusión en bases de datos especializadas constituye, a juicio del Comité asesor, un claro indicio de calidad” (Resolución 11189 del BOE núm 286 de 2016), **obviándose la referencia explícita a este Sello**. De esta forma, en esta última edición se suprime y se deja a la discrecionalidad del Comité Evaluador.

En cuanto a los criterios de evaluación para el profesorado universitario en el programa ACADEMIA de ANECA, el Sello FECYT queda únicamente recogido en 3 de las 21 Comisiones de Acreditación: 1 en Ciencias Sociales (D 18) y 2 en Artes y Humanidades (E 19 y E 20).

Como editores desde hace tiempo venimos pidiendo una mayor clarificación de estos criterios, no dejarlos dentro del ámbito de la discrecionalidad, sino con un claro valor dentro de este proceso evaluador. También hemos pedido no identificar bases de datos con catálogos. No tenía sentido que apareciera con el mismo rango estar incluido en ERIH –a pesar de ser un mérito muy positivo para cualquier revista- que detentar el Sello de Calidad de FECYT. Ni que continuaran apareciendo el catálogo de DICE o el índice In-RECS, ambos no actualizados desde hace más de 4 años. Entendemos que las bases de datos que deben tenerse en cuenta deben ser aquellas que están sujetas a permanentes indicadores de evaluación que garanticen la competitividad de estas publicaciones y su calidad. Reconocemos, como no puede ser de otra forma, que en estos mismos rankings de revistas tanto JCR como SJR sean referentes internacionales que deben figurar en primer lugar. Y que como editores debemos trabajar para situar nuestras revistas en los primeros cuartiles de estas bases de datos. Ahora, a la vez, también como editores, debemos reclamar el reconocimiento a la labor que FECYT está desarrollando con las revistas científicas, plasmado en el Sello de Calidad que periódicamente otorga tras un riguroso proceso de evaluación. Eliminarlo tanto de los procesos de acreditación como del reconocimiento de méritos a la actividad investigadora conlleva no atender el esfuerzo de muchas revistas por trabajar con criterios de calidad reconocidos internacionalmente y si aún no están recogidas en el SSCI o en SJR se debe más a cuestiones de política editorial a

gran escala, o al área temática que abordan, que a la ausencia de calidad de esa publicación. En este sentido, el Sello de Calidad es clara garantía de esa calidad, valga la redundancia. No estimarlos como uno de estos criterios es eliminar el necesario respaldo que las revistas científicas españolas requieren en el complejo proceso para ser considerados por la Web of Science y por Elsevier. A la vez que se deja parte de las temáticas específicas de nuestra investigación sin la necesaria cobertura y reconocimiento en nuestro propio ámbito de trabajo.

Referencias:

Ruiz-Corbella, M., Galán, A. & Diestro, A. (2014). [Las revistas científicas de Educación en España: evolución y perspectivas de futuro.](#) *RELIEVE*, 20(2), art. M1. DOI: 10.7203/relieve.20.2.4361

Cómo citar esta entrada:

Ruíz Corbella, M. (2017). De nuevo la incertidumbre: sobre el Sello de Calidad de revistas científicas españolas. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/2398>